El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,488—MONTEVIDEO, JUEVES 14 DE AGOSTO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

Se publica diarian. ɔnte en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes fren'e á la capitania dei Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleyá.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Juev.—S. Eusevio.
Sol sale á las 6 41 m., se pone á las 5 19.

FASES DE LA LUNA

En el mes de Agosto.

Nueva, el dia 5, á las 2 y 51 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 11 á las 7 y 26 minutos de la tarde.

Llena, el dia 19, á las 4 y 17 minutos de la mañana.

Menguante, el dia 27 á las 8 y 4 minutos de la mañana.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fè el 19
Para la del Perú el2 26.

DATILES SUPERIORES.

SE venden á 2 rs. la libra en la pulperia que está frente al Porton del Cubo del Norte· ag. 11

Para Nueva-York y Baltimore.

EL muy velero Bergantin americano "CORNELIA," forrado y clavado en cobre, su capitan Diego Beard, tomará carga para dichos puertos dentro de pocos dias, y sera despachado á la mayor brevedad posible, para flete ó pasage véase á sus consignatarios,

ZIMMERMANN FRACIER y Ca.
Calle de San Carlos No. 36.

PARA FLETE O CONTRATA.

La velera fragata hamburguesa "ELISA," forrada y clavada en cobre, su capitan Otten, se fletará ó contratará para cualesquier destino.

Para pormenores véanse con su capitan á bordo, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca·

Para Cádiz, Barcelona y Génova.

Saldrá sin falta á principios del próximo Agosto el muy velero berganun sardo "INOCENTE," forrado y clavado en cobre, su capitan Carlos Rossi; tiene las tres cuartas partes de su cargamento pronto y admite lo restante á flete y pasageros. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage véanse con sus consignatarios

Jl. 16 CAPURRO Y CASTRO.

Para el Rio Jaueiro.

SE fleta ó recibe carga á flete e Bergantin Goleta "*PROVIDENCIA.*"—El que guste caigar ó fletar puede dirigirse á casa de su consignatario

ANTONIO QUEIROS,
Calle del Muelle No. 99.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The fine fast sailing British brig 'PHILOMELA,' capt. Sprott; has a great part of her cargo engaged and will meet with good despatch. For freight or passage apply to

HALL, DUTTON & Co.,
ag 12 No. 50, calle de San Benito.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The new (A. 1.) British built and very fast sailing brig "AMELIA," 207 tons register, W. W. Roe, Master: has engaged a large part of her cargo and will meet quick despatch.

For freight or passage, having first rate accommodation, apply to her consignees

BELEY, STEWARD & Co.,
a 12 No. 136, calle do San Gabriel.

Para el Rosario y Santa Fé.

LA Goleta Paquete nacional "*PAULA*," su capitan Agustin Queirolo, saldrá para dichos destinos en toda la entrante semana, admite á flete una tercera parte de su carga, y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de San Gabriel No. 103 almacen de D. Tomas Basañez, ó con su capitan abordo. J 29 4p.

Para Genova en derechura.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, sin falta, ya dió principio á cargar y tiene hasta las dos terceras partes prontas; recibirá la otra tercera á flete; tambien tomará pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, asegurándoles que serán bien tratados. Los SS. que gusten tratar pueden verse con su consignatario José Maria Platero, calle de San Benito No. 54, ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

Para el Habre de Gracia.

SALDRA sin falta y segun contrata para dicho déstino el dia 20 de setiembre el muy velero bergantin frances *Isidoro*, su capitan Beltram Civrac, admite solamente pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades; para tratar vease á sus consignatarios Robillard y cmo.

Para Soriano y Mercedes,

La balandra nal. "*Florentina*," saldrá á la mayor brevedad; admite carga y pasageros. Los que se interesen por uno ú otro podrán ocurrir al escritorio de D. Francisco Moldes y Ca., calle de San Miguel No. 62, ó frente al Muelle, almacen de D. Luis Lamas. a 5

Se vende,

La casa No. 226, calle de San Pedro, que contiene ocho habitaciones, y á mas algibe, lugar, resumidero y una parra, tasada en 11,257$ 6 rs. Las personas que directamente se interesen por la compra de ella podràn, con prévia vista de las tasaciones que las presentará D. Juan Nepomuceno Vidal, hacer proposiciones al mismo, por escrito, para recabar la aprobacion de quienes corresponde. agosto 13.

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n ~ 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

AVISO.

LA comision Directiva de la Sociedad de Accionistas para la extincion de la moneda de cobre extrangera, hace saber á los Accionistas que constan de la siguiente relacion, acudan á su Tesoreria á recibir por último resto lo que se les está debiendo.

Nros		*Ptnes.*
2	Sres. Beltram L'Breton y Ca.	125
4	D. José Ramirez Perez	250
7	" Juan Maria Vargas	125
12	" Jorje de las Carreras	125
13	" Miguel Antonio Vilardebó	125
19	" Jorje Blak	125
24	" Antonio Montero	125
25	Sres. Carreras y Ojer	125
30	D. Elias Gil	125
34	" Francisco Llambí	125
37	" Jose Maria Mesquita	125
43	" Miguel de Montestruque	250
56	Sres. Salvañak y Ca.	125
76	D. Apolinario Gayoso	125
123	" Bruno Mas	125
163	" Manuel Cabral	125
194	" Manuel Losada	125
242	" Jaime Ylla (menor)	125
244	" Ramon Baradier	125
317	" Francisco H. de Mendoza	125

DESEANDO la misma Comision presentar al Superior Gobierno con la brevedad posible la cuenta general de esta empresa, espera que los accionistas que se nombran á continuacion se sirvan recoger de dicha tesoreria, las cantidades que por no haber mandado cobrar, se les está adeudando.

Ns.		*Pnes.*
41	D. Juan Cayetano Molina del sorteo 4 de Abril	125
331	" Pablo Vidaurre del 5 de Mayo	125
15	" Joaquin Chopitea y hermanos del 4 de Junio	125
70	" Juan Correa del 4 de id.	125
195	" José Garcia Sienra del 4 del mismo	125
262	" Marcos Menendez del 4 del mismo	125
41	" Juan Cayetano Molina del 5 de Julio	125
151	" Antonio Otero del 5 de id.	125
354	" Victor Barrios del 5 de id.	125

AVISO.

EN la calle de Sn Pedro n ° 81. hay para alquilar un cuarto en alto, propio para un hombre solo: un galpon de material, y un almecen de maderas anrbos á proposito para depositar harinas, ú otros efectos que precisen ventilacion; y una cocina economica que se dará por un precio sumamente equitativo. ag 11

SE VENDE,

UN piano de buenas voces. El que se interese por él ocurra à la calle de Santiago No. 34. ag 12 tfs

AVISO

A los padres de niños adictos á la buena educacion de ellos, en el establecimiento de primeras letras que hasta el presente ha desempeñado Don José Andres García (situado en el antiguo hospital del Rey) y que desde esta fecha toma á su cargo D. Manuel Martinez, el cual ofrece no omitir el menor y mas dificil proyecto para conseguir el adelanto en sus alumnos, asi como el aprecio de los que noten la verdad de cuanto propone. Sus máximas no son otras que instruirlos en los sacros misterios de nuestra religion, como princ pal base en la moral de todo estudio, de un modo sencillo y breve; cuyo método les afanará voluntariamente para conseguirlo sin la menor molestia. Hacerles aprender las letras del afabeto segun las reglas que ofrece la misma gramática, las cuales estendidas á sílabas, triptóngos y palabras, &c., consisten en ortológia y pro sodia (tratando de lectura) con las que hará conocer el verdadero nombre de cada letra y la pronunciacion que le compete.

Demostrarles el modo de escribir con menos trabajo y mas correcto. Del mismo modo lo hará en la aritmética, preservándoles de todo fastidio en sus tareas de estudio.

Para conseguir el mejor órden en el encargo á que se contrae, evitará que sus nominados alumnos dén motivo de queja, conduciéndolos por sí, ó por alguna otra persona prudente á sus mismas casas, prohibiéndoles reñir los unos con los otros, tirar piedras, desvergonzarse con las personas à veces mas respetables por su edad y estado, haciendo aparecer á sus padres y maestros como apoyo de estas desobediencias que no castigan por ignorarlas. Dará cada dos meses un exàmen por teórica y práctica, convidando de antemano á los padres y madres de los niños, é igualmente á los SS· conocidos por verdaderos inteligentes, sometiéndose en un todo al fallo que estos pronuncien.

Sirva de anuncio á los demas señores padres y madres y tutores que gusten honrarle confiándole la educacion de sus hijos menores.

Montevideo, 2 de Agosto de 1934.

Manuel Martinez.

Se ha perdido,

UNA negrita bozalona llamada Lucia, de 9 á 10 años de edad. El vestido que lleva es de listado rosado á cuadros menuditos, pañuelo de seda á cuadros, collar de avalorios verdes, es aseadita y camina con dificultad á causa de los sabañones. La persona que la entregue á la casa No. 28, calle de San Felipe, será gratificada. a 12 3p

SE HA HUIDO

UNA negra llamada Margarita, de edad como de doce años, algo vozal, lleva puesto un vestido de sarasa obscuro y un pañuelo chico de espumilla celeste al cuello, todo viejo, es algo fula pestañas largas y el andar muy menudito. Quien la entregase ó diere noticia de ella en la casa calle de san Sebastian número 57 será bien gratificado ag, 8

EXTERIOR.

NOTICIA.

Sobre la vida y escritos del poeta novelista escosez James Hogg.

Concluye.

Este libro q' ha sido el cimiento de su fama, le proporcionó considerables ganancias y la amistad de los literatos mas ilustres de la Gran Bretaña, y desde entonces empezó una nueva era en la vida del humilde pastor de Ettirck, nombre bajo el cual han aparecido muchas de sus obras.

En 1711, el duque de Bucleugh, que no conocia al autor mas que por su fama y por las extraordinarias circunstancias de su vida, le regaló la hacienda de Altrive, situada en las montañas de Yarrow, y este fué el principio de una série no interrumpida de mercedes de parte de aquel ilustre prócer, correspondidas por nuestro autor con el mas vivo agradecimiento.

El catálogo de sus obras se eleva á 30 volúmenes, número considerable para cualquier escritor; pero verdaderamente estraordinario para el que ha carecido de toda instruccion y ha pasado la mayor parte de su vida ejerciendo las obscuras funciones de un pastor. La última de ellas, titulada: *Altrive Tales* (cuentos de Altrive), se ha empezado á publicar en 1832, y debe constar de doce volúmenes.

Las obras de Hogg no pueden dejar de presentar amplia materia á la crítica rutinera y compasada que juzga en virtud de reglas convenidas, y de las cuales no es lícito separarse sopena de anatema. El pastor de Ettrick desconoce absolutamente estas reglas y estas convenciones que forman el código de la literatura clasica. Una inimitable sencillez, una brillante imaginacion, y una inagotable fertilidad son las dotes principales que le distinguen, y que forman las delicias de todas las personas de buen gusto, que se hallan mui dispuestas á perdonarle sus frecuentes incorrecciones, y las faltas de estilo y lenguage en que no puede dejar de incurrir a cada paso un genio inculto abandonado á las inspiraciones de la naturaleza.

James Hogg disfruta en su ancianidad, en el seno de una dichosa mediania, la amistad de los personajes mas distinguidos del imperio británico, y el respeto y consideracion á que le han hecho acreedor sus talentos y virtudes. La *aplicacion* y la *perseverancia* han sido los únicos móviles de su fortuna.

Una circunstancia mui digna de ponderarse en la historia de este hombre estraordinario, es que sus inclinaciones lo han llevado siempre á contenerse en los limites de su esfera, y que sus enemigos son los que le han forzado á ser literato. Apenas la segunda ediccion de sus poesías le proporciona algun dinero, lejos de ensoberbecerse y creerse un genio superior y un hijo mimado de las musas, le vemos entregado con el mayor entusiasmo á las tareas de la agricultura y la ganadería; desgraciado en esta empresa no recurre á su pluma para vivir, sino á su cayado, y solo despues de un año de miseria y de solicitar inutilmente la benevolencia de unos hombres estúpidos que se complacen malignamente en humillar el talento, se resuelve á volver los ojos hácia las letras. Siempre humilde y modesto, su ambicion se ciñe á ganar su alimento en los últimos rangos de la literatura; pero repelido tambien de alli con dureza, no tiene otro arbitrio que obras originales, y le emplea de un modo que deja confusos á sus ruines enemigos. Aun en estos últimos años, y hallándose en todo el esplendor de su gloria, le hemos visto entrar en otra grande empresa agricola, cuyos detalles hemos omitido por no prolongar demasiado este artículo; y así creemos que Mr. Hogg aprecia mas el título de labrador honrado que el de uno de los primeros poetas de la Gran Bretaña. ¡Que contraste entre este hombre de un mérito eminente, y la muchedumbre de escritorzuelos, que desde que saben hacer un sonéto contando las sílabas por los dedos, ó zurcir una mala traduccion, ya se creen dispensados de todo estudio y de todo trabajo, y destinados á enriquecer su patria con versos dignos de Pindaro, y prosa superior á la de Demóstenes?

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 12 de 1834.

Deseando el Gobierno Supremo de la Republica dar una prueba del interes que tiene en la conservacion del crédito público, y manifestar cuan sagrados son los contratos que sobre aquel ha negociado para atender á las necesidades urjentes, entre los cuales se encûentra el derecho adicional á la Ley de Aduana, ha dispuesto poner à disposicion de la Comision del emprestito de los 120 mil pesos, la cantidad de 30 mil patacones con que podrá empezarse la amortizacion del modo que se estime mas conducente; y â efecto de que esto se arregle con la misma comision, ò con los accionistas en Junta general segun lo creyese mejor, ha acordado autorizar al Representante del mismo Gobierno en la comision para la extraccion del cobre extrangero, á fin de que lo haga asi entender, y transmita en contestacion el resultado de esta operacion y de las demas que le subsiguirán manifestando al mismo tiempo que esto hará sin distraer los productos del mismo derecho adicional mientras no se haya concluido de cùbrir todas las acciones del emprestito de los 120 mil pesos y sus correspondientes reditos y gastos.

Dios guarde al Representante del Gobierno muchos años.

Lucas J. Obes.

Sr. Representaute del Gobierno D. Françisco Magariños.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

Jueves 14 de agosto de 1834.

Tenemos noticias de la frontera del Cuarcim que alcanzan al 4 del corriente. El mayor Santa Ana y el mayor Berdum, ámbos caudillos de Lavalleja, y el último de ellos perteneciente à la fuerza que habia sido desarmada por el Mariscal Barreto, despues de la derrota del Yarao, han reunido posteriormente 80 hombres y con ellos se fueron al Yaguaron haciendo una travesía de 80 leguas por dentro del territorio brasilero, y condúciendo una porcion de caballos que habian arrebatado en su propartida de nuestras estancias fronterizas.

Por los periòdicos de Buenos Aires del 4 del corriente vemos que el general D. Juan M. Rosas ha hecho tambien renuncia de la Comandancia general de campaña con fecha 28 del proximo pasado à la que no hizo lugar el Gobierno; la renuncia se funda en la necesidad de reparar su salud quebrantada y el estado ruinoso de su fortuna.

—Los mismos periódicos contienen noticias dol Perû, recibidas por Chile. El general Bermudez se habia pasado con su division é incorporado con ella à las fuerzas del Presidente Orbegoso.

La Provincia de Arica habia enviado una Diputacion à Bolivia para recabar del gobierno la incorporacion à esta Republica de dicha Provincia.

De los periòdicos de Buenos Ayres copiamos las siguientes noticias de Europa recibidas alli por el Bergantin ingles "Yceni."

España.—Continuaba aun la guerra civil, y se dice que el general Quesada habia sufrido un descalabro. Al fin habia sido convocadas las Cortes para el 28 de Julio proximo pasado.

Francia.—Se hallaba restablecido el sosiego en este reino. El ilustre campeon de la libertad en los dos hemisferios,—el distinguido veterano cuyo nombre es tá intimamente ligado con los acontecimientos mas grandes de la Europa y la América, en este y el precedente siglo—el venerable general Lafayette, falleció el 20 de mayo último, â los 77 años de edad no cumplidos, despues de una corta pero aguda enfermedad. La Cámara de los Diputados habia concluido sus trabajos, y no debia volver á reunirse sino para oir el decreto de su disolucion. Habiendo el Almirante Roussin rehusado admitir el destino de Ministro de la marina, fué nombrado en su lugar el almirante Jacob, hombre de poca celebridad.

Beljica.—El infante principe, heredero del trono de este pais, ha muerto. Con este motivo existia mucha iuquietud, pues que en defecto de hijo varon, la constitucion confiere al Rey la facultad de nombrar su sucesor. Debe ejercer este derecho para la proxima reunion de las Cámaras. Si posteriormente la Reina le diese sucesion masculina, el nombramiento quedaria nulo.

Astria.—Esta potencia, la Rusia y la Prusia habian recibido con desagrado la noticia de la cuadrupla alianza entre Inglaterra, Francia, España y Portugal. El Congreso reunido en Viena iba á contraer su atencion á este negocio. Entretanto, se dice que la confederacion Germánica habia aumentado sus establecimientos militares.

Baviera.—Hubo una especie de movimiento político en Munich, que se dice haberse esperimentado igualmente en Prusia y otras partes de Alemania, y que se representa como una ramificacion de los desordenes que tuvieron lugar en Francia en Abril último. Se atribuye á los complotados el designio de asesinar á todos los monarcas de Alemania, y se asegura que los individuos que debian ejecutar esta comision en la persona del Rey de Baviera, se hallan entre los presos que fueron tomados en Munich, y que ascienden al número de 80.

Una gaceta de Liverpool de fecha 30 de Mayo con que hemos sido favorecidos, confirma la noticia que publicamos en estos dias, de un cambio en el ministerio ingles. Ademas de los individuos que ya hemos mencionado, (1) se dice que han renunciado el Duque de Richmond administrador general de correo, y el Conde de Ripon, guarda sellos. Los sucesores de los renunciantes aun no habian sido nombrados. Entre los candidatos, se indica al Lor Mulgrave, el Marques de Lansdowne, el Conde de Durham, Lor Carlisle, Mr. Abercombie, Mr, Ellice, y Mr. Spring Rice. La cuestion sobre q' disintió el gabinete, y q' produjo el cambio, fué la de las temporalidades de la iglesia anglicana en Irlanda. La minoria que ha salido, sostenia que el Estado no tenia derecho para despojar á la iglesia de sus rentas y bienes. La mayoria estaba dispuesta á concurrir en la sancion de la siguiente mocion que se habia propuesto por Mr. Ward, á saber:

"Que el establecimiento episcopal protestante en Irlanda escede â las necesidades espirituales de la poblacion protestante y que teniendo el Estado el derecho de arreglar la distribucion de los bienes eclesiasticos en el

(1) Mr. Stanley y Sir Folier Graham

modo que determinare el Parlamento, la Cámara es de opinion que se reduzcan las temporalidades de la iglesia de Irlanda."

Estando para votarse esta proposicion el Ministerio fué interpelado para que declarase esplicitamente sus principios. Con este motivo, pidió el Ministro de Hacienda, que se suspendiese por unos pocos dias la discusion á fin de dar lugar á sus cólegas para resolver. En este intervalo se hicieron las renuncias indicadas.

Mr. Grote, al apoyar la mocion que dejamos transcrita, dijo que las rentas de la Iglesia Anglicana eran exorbitantes atento el corto número de protestantes que hay en ese país. Estimando esas rentas en 900,000 lls. por año, y el número de los protestantes en 600,000 era una carga gravosisima. En Francia, aun durante el reinado de Carlos X, la asignacion para todo el clero solo ascendia á 33 millones de francos, con una poblacion de 32 millones de almas; lo que venia á ser poco mas de un franco por por individuo: al paso que en Irlanda el gravamen era poco mas ó menos treinta veces mayor, y este sobre una poblacion católica para una Iglesia protestante.

Proyectos presentados á la Sala por la Comision de Negocios Constitucional.

No. 1.

La Honorable Sala de Representantes, &a., &a.

Art. 1. Por ahora y hasta la sancion de la ley permanente de la libertad de la prensa, queda restablecido el decreto del Gobierno de 1.° de Febrero de 1832 reglamentario de la ley de 8 de Mayo 1828.

2. Comuníquese &a.

No. 2.

Artículo único. La Comision de Legislacion á la mayor brevedad, presentará todas las reformas que reclaman las exigencias públicas sobre los procedimientos judiciales en los delitos políticos y civiles.

No. 3.

Artículo único. La Comision de Hacienda prévios los informes que estime oportunos, presentará á la posible brevedad, todas las reformas que estime convenientes sobre la mejora y administracion de la Hacienda Pública.

Arana. Mansilla. Saenz Peña, Argerich.

La misma comision presentó su dictamen sobre la nota del Gobierno respecto de la providencia que adoptó á la llegada del ciudadano D. Bernardino Rivadavia. Aconseja la sancion del proyecto de decreto y minuta de comunicacion que siguen.

PROYECTO DE DECRETO.

La H. S. de Representantes &a.

Art. 1. Se aprueba la conducta observada por el Gobierno en el reembarco ordenado al ciudadano Rivadavia, en 28 de Abril último.

2. Los emigrados que se hallan fuera del territorio de la provincia por cualquiera de las disensiones políticas, ó por incursiones anárquicas en alguna de las otras de la Union desde 1.° de Diciembre de 1828 hasta la fecha, no podrán volver al país sin obtener previamente el superior permiso del Gobierno, quien lo podrá acordar á su juicio.

3. Pasados treinta dias de la publicacion de este decreto, el Gobierno elevará á la Sala una relacion nominal de todos los que se hallen en el caso del artículo anterior.

4. Comuníquese, &a,

MINUTA DE COMUNICACION.

La H. Sala de Representantes valorando los principios de conveniencia pública de que se vió animado V. E. en 28 de Abril último en momentos de haber llegado el ciudadano Rivadavia; ha tenido á bien aprobar en sesion de esta fecha la conducta observada por V. E., disponiendo su reembarco, segun aparece en el decreto que se acompaña, en el que tambien encontrará V. E. una regla general á la que deberá ceñirse respecto de los otros ciudadanos que como aquel, se encuentren en igual ó semejante caso, y que se hallan ahora ausentes de su país tan solo por una consecuencia natural de sus estravios políticos contrariando el sistema Federal pronunciado legal y solemnemente por toda la República y con especialidad por la Provincia de Buenos Aires. Lo que el Presidente que subscribe tiene el honor de comunicar á V. E. en respuesta á la citada nota del 28 de Abril último.

Dios guarde, &a.

Arana. Mancilla. Srenz Peña. Argerich.

CORDOBA;

BANDO.

El Gobierno de la Provincia de Cordoba.

Siendo instruido por nota que ha recibido con fecha 16 del presente, del Presidente de la Fma. Cámara en comision, que se formó para que conociese en el recurso de fuerza y tuicion introducido en 6 de Marzo del corriente año por el cura del Rio cuarto Mtro. D. Valentin Tisera, que el Obispo de Comanen ha escomulgado á dos de los miembros, que la componen; y al abogado defensor, por haber cumplido con su deber y lo ordenado por las leyes, segun consta del original de dicha escomunion, que ha adjuntado á la referida nota: faltando en esto el Vicario Apostolico á los respetos debidos á un tribunal supremo de justicia, y ultrajanda la dignidad que inviste cuyo paso reclama un pronto remedio, para que en lo succesivo no se repita; el Gobierno como encargado de la tranquilidad pública, y en uso de las atribuciones que le corresponde por el patronato universal, á fin de evitar el peligro á que se hallan espuestos asi eclesiasticos como seculares, ha acordado y decreta:

Art. 1. Toda órden, decreto ó comunicacion de cualquier clase que sea, que el Obispo de Comanen y Vicario Apostólico Dr. D. Benito Lascano, espatriado dirija á esta Provincia, no podrá ser cumplida ni puesta en ejecucion sin que primero obtenga el pase de este Gobierno.

2. Las órdenes ó decretos, de que habla el art. 1. serán presentadas al Gobierno del modo que lleguen, sin abrirse, en el acto de ser recibidas.

3. Los infractores de los anteriores articulos incurrirán siendo eclesiásticos en la pérdida de temporalidades y confinacion fuera de la provincia, y los seculares en la multa de quinientos pesos,

4. Comuníquese á todas las autoridades eclesiásticas y seculares para su puntual observancia y cumplimiento.

5. Publíquese, imprimase, fijen se carteles en los lugares de costumbre dese al Registro Oficial.

Que es hecho en Córdoba á 22 de Julio de 1834.

JOSE ANTONIO REINAFE.

Domingo Agurre M. G.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 13.

Goleta paquete nacional "Adelaida," de 85 toneladas, capitan Agustin Bisso, salió de Buenos Ayres el 11 del corriente consignada á D. Francisco Tesanos, con 150 cajones 5 fardos y un baul jeneros y efectos, 3 fardos felpudos, 6 piezas esteras, una pipa y 2 medias coñac, 10 bolsas semilla de lino, 225 barrilitos polvora un torno para matar ganado, una piedra de afilar, 5 bolsas cacao, 3 petacas pasas una dicha tabaco, 12 sacos higos, un fardito con una alfombra, un baul sal de Inglaterra.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

HABIENDO sido instruido el Gobierno del mal estado en que hoy se encuentra el parage mas frecuentado del arroyo del *Manga* en las cercanias de la capital, ha acordado se construya en él un puente que facilite y mejore las comunicaciones; y que al efecto se aviso al público, para que los licitadores de esta obra le dirijan proposiciones por conducto de este ministerio en el término de 8 dias.

Montevideo, Agosto 14 de 1834.

AVISO DE LA POLICIA.

INSTRUIDO el gefe que firma que hay persona que se ha atrevido á exigir estipendio á algunos capitanes de buques por el agua que estraen de las fuentes de la Aguada, denominadas del Rey, estando prohibido por la Policía desde el año próximo pasado que cometiesen este abuso, hace saber al público por medio del presente aviso, que nadie está obligado á pagar el agua que saque de dichas fuentes, interin no se ordene lo contrario por donde corresponda. Entretanto la Policia está practicando averiguaciones para descubrir quien es el que se ccupa de cobrar, y quien ha destruido una de aquellas, llevándose parte del material.

Montevideo, Agosto 13 de 1834.

LUIS LAMAS.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trató de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifa rá, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

Aviso.

DEBIENDO el que firma ausentarse para Buenos Ayres, tan luego como pueda concluir el arreglo de los asuntos de su Estudio, lo ha trasladado, al efecto, desde esta fecha á casa de D. Modesto Sanchez, calle de san Benito N. ° 96 frente á la del señor Tesorero D. Ambrosio Mitre. Sus clientes, amigos y demas personas, que lo necesiten con el objeto indicado, ó para consultas, ó escritos sueltos, pueden verlo en dicha casa á toda hora del dia. Montevideo Julio 21 de 1835.

Dr. Juan J. Alsina.

AVISO

SE venden dos carretillas de playa con 7 animales y sus avios, correspondientes; el que se interese en su venta ocurra á la calle de san Diego casas nuebas de D. Agustin Castro en la esquina allará con quien tratar ags, 8.

Se vende.

Aun precio comodo un famoso campo en la costa del Arroyo malo de la propiedad de D. Julian Fenes, el rincon lo forman los fuertes arroyos malo y cha rotas hasta la cuchilla de Sto. Domingo; su area consta de 11 á 12 suertes de estancia, ocurrase á la calle de S. Agustin N. 28 ó á lo de D. Jaime Illa. jl. 21.

A LOS CURIOSOS.

SE vende la coleccion del Universal encuadernado, como igualmente el periódico Patriota, el Investigador, el Indicador, el Registro oficial, el nacional y otros periódicos que se han publicado desde el año 29 hasta el presente. La persona que gusto comprarlos ocurra á tratar con el dueño que vive en la calle de san Santiago N. 40 á espaldas de la casa de comedia.

SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 300 pesos plata, libre de todo derecho, que fué lo que costó, entiende algo de campo, y de conchavo dá seis reales diarios, tambien se cambia por una negra que sepa labar y planchar. El que guste véase con su amo que vive detras del Fuerte, calle de Santiago puerta sin número pero que le pertenece el 48.

AVISO.

EN la Libreria de JAYME HERNANDEZ se hallan de venta las obras siguientes:—Feorero novisimo y Recursos de Fuerza—Castro, discursos sobre las leyes—Conde de la Cañada—Gomez Negro—Teoria de las penas—Ordenanzas de Bilbao — Seila, derecho real de España—Zamacola, tribunales de España—Colom, de escribanos—Historia del comercio con el código — Espíritu del derecho—Curso de política—Bentham, legislacion — Libertades de la Iglesia Galicana — Diccionario de economia politica—Manual de delitos—Id. delitos y penas—Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por D. Rafael Minviello—Cartilla para aprender á tocar el piano forte— El No me Olvides del año 28 — Nuevo sistéma de geografia con láminas y un atlas — Napoleon ante sus contemporáneos —Coleccion general de los viages — Jerusalen Restaurada—Torio de la Riva, arte de escribir—Don Quijote — Gilblas —Pichó, lecciones de bellas letras—Graham, medicina—Obras de Moratin—Id. de Martinez de la Rosa —Historia del comercio y el código—Evangelio en triunfo—Génio del cristianismo—Consejos á mi hija—Compendio de la historia de España—Id. de Portugal—Id. de Francia—Arte de ser feliz—Alvarado, fisica y astronomia — Arias, Montano, monumentos sagrados para la salud del hombre—Deslandes, higiene pública—Principios de moral—Repertorio americano — La España del año 20 al 32; Cartas de Cabarrus; Matrimonio de los eclesiásticos; Manual de las madres; Pequeña biografia clásica; Discurso sobre la industria popular; Robertson, historia de América; Ensayo sobre las preocupaciones; Pamela Andreus; Pelegrin, gramática española; Mérito de las mugeres; El Pintor de Salsburo; Historia de la filosofia; Teresa ó el terremoto de Lima; Influjo de las pasiones; Enciclopédia de la juventud; Gobierno de Toscana; Elemento de geografia; Espíritu del despotismos; Educacion de las niñas por Fenelon; Obras de Iriarte; Diccionario de física; Id. de la Académia; Valdiviseo, la Iberinda; Galeria moral; Malte Brun, Diccionario geográfico universal; Cartas á Sofia sobre la fisica, química é historia natural; La moral aplicada á la politica; La moral universal; Las ruinas; Tratado de higiene aplicado á la educacion de la juventud; Diccionario poético en portugues; Clavijero, historia de Méjico; César Nonato; Venida del Mesias;

Deseando el infrascripto agradar á los fieles que han contribuido con sus limosnas á solemnizar el dia de la Asumpcion de la Virgen, les participo que el dia 15 del corriente á las 10 de la mañana, se hará la gran funcion con sermon y patencia, desde la salida del sol hasta el ocaso; y suplico y convido de mi parte á todo el público para que tengan la bondad de asistir á la funcion en la que tocará la orquesta de la música filarmónica.

Eleuterio Velez de Escalante.

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy el terreno de la propiedad de D. Gabriel Perez, sito en la manzana conocida por el cortalon de San Francisco calle de San Benito con diez varas de frente al Oeste, y 30 de fondo al Este; y ha tocado en suerte al N. 5825; el que tenga el número premiado puede presentarlo en la oficina de Policia para su confrontacion, y demas diligencias necesarias. Montevideo 12 de Agosto de 1834.

LAMAS.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 119 en la tienda de Zapatería bajo los altos del finado Maza, baratillo de zapatos;—Zapatos franceses de Señora 6 rs. id. id. 7 rs, id. marroquin superiores 1 peso, zapatos bronceados de señora lisos de pino 1 peso, id. de hombre abotinados con tres costuras 2 ps, id. id. ingleses orejitas anchas 2 ps. botines finos de hombre 4 4 zapatos de Sra, con cuatro oregitas 1 3, id, de baron finos 10 rs, id.,id, ordinarios 5 rs, id, de niño finos con broches 3 rs, id, id, abotinados con fleco 3 rs, suecos del pais 6 rs.

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

SE VENDE.

Una negra, y un negro, en la quinta que fué del Sr, Alvarez del otro lado del Arroyo seco: la persona que se interese en su compra ocurra á la misma quinta que hallara con quien tratar.

agosto 13.

Interesante.

SE vende en el almacen naval de Guillermo Parry calle de san Telmo N. 97, té hison á 1 peso libra, azucar de pilon á 1½ reales, mostaza francesa á 1½ el tarro, tinta colorada á 1½ la botella, polveras de seidlité á 6 rs. el cajon, jávon amarillo cajon 14 rs., id. blanco de Europa arroba 22 rs. aceite de quemar arroba 16 rs., id. de primera calidad arroba 22 rs. ginebra de Holanda 4 pesos 2 reales el cajon, vino de Burdeos 4 pesos id. velas de esperma por cajones 4½ reales libra, cigarros lejitimos de la Habana á 5 pesos el cajoncito, listados azules á ocho vintenes la vara, guantes cabretilla para señoras 1½ el par, lonas inglesas á 11 pesos y medio la pieza, id. de Rusia á 24, brines de Rusia á 10, camisetas de lana á 6 reales, id. blancas y finas á 9 reales, calzoncillos de lana á 10 rs., polvora fina en tarros á 12 rs., polvorines ingleses de patente á 10 rs., municioneras id. á 12 rs., jarcia de Rusia a 10 pesos el quintal, y otros articulos á precios sumamente acomodados. jl. 22.

Chimeneas Inglesas.

DE mucho gusto y á precios muy equitativos, hay de venta en casa de los SS BELEY STWARD y Comp., No. 136 calle de San Gabriel.

j 21—3p.

RIFA.

DE ocho hermosos cuadros seis de ellos de la historia sagrada en la primera suerte y dos de Mazeppa en la segunda suerte á dos patacones la cedula en la calle de san Carlos n ° 147 estan los cuadros para los Sres. que gusten verlos jl. 22—3d

BARATILLO.

EN la casa del Sr. Queiros, azucar blanca á 4 vs. y medio lb, id, á 4 vintenes, de la havana superior, á 6 vs. fideos á 4 rs, lb, arroz á 3 vs. tabaco de paraguay á 4 vs,. En la misma casa se vende un negro de buena figura, edad de 20 años y tiene un año de peon de albanil. La persona que se interese puede dirigir á la casa de dicho Sr. calle del muelle n. ° 99 jl. 22 3p.

RIFA.

DE una sopanda, muy elegante y nueva, tasada en 500 patacones, á 4 rs. el villete se hallan billetes en la calle de san Felipe n ° 6 jl, 22—30p.

Se ha huido,

AYER 29 de Julio, como á las 9 de la mañana, una negra llamada Maria aportuguesada y media bozalona para hablar; ostatura mediana, edad regular, delgada; lleva un vestido de listado blanco con rayas coloradas, un rebozo de bayeta punzó riveteado con cinta, y calzada con zuecos. El que sepa de su paradero y lo avise á su amo que es Don Bernabé Magariños, ó la entregue dotras del Fuerte calle de Santiago, puerta sin número, pero que le toca el 48, será bien gratificado, ademas de pagarle los gastos que le haya ocasionado. Jl. 30

AVISO.

QUIEN quisiere conchavar un buen cocinero italiano á toda prueba, que sabe hablar bien el castellano y recien venido, ocurra á la calle de San Joaquin No. 53, en la fonda genovesa de Francisco Mendaro. Jl. 30 3p

Se ha perdido,

UN perrito faldero, chico, blanco, ojos y nariz negros, oreja chocolate: el que diere razon de él en la calle del Muelle No. 35, será bien gratificado. Julio 30 tfs

INTERESANTE.

EN la calle del fuerte med ia cuadra de la plaza para el campo número 26 se hallan de venta una partida de toallas del mejor gusto recien llegadas de Corrientes y un surtido general de efectos de almacen aprecios muy comodos.

Se vende una suerte de Estancia

LINDANDO con los campos que fueron del finado D. Manuel Perez, del otro lado del Yi: sus fondos al arroyo de Tomas Cuadra. El que desease comprarla véase con el vendedor en la calle de San Sebastian No. 29. agosto 13 3p

AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 16 se venden dos ventanas con sus rejas correspondientes una para calle y otra para interior; y una puerta vidriera de diez cuartas; el que las necesite vease con su dueño en la misma casa.

AVISO.

SE vende á su peticion un negro quintero de edad de 30 años, poco mas ó menos, en la cantidad de 280$. Ocurrase á la casa No. 12, calle de san Pedro. agosto 13

AVISO.

DESEA acomodarse en cualquier establecimiento de campo un jóven que se halla con todas aptitudes necesarias. Quien se interese por él ocurra á casa de D. Domingo Vazquez, que darán razon. Jl. 29, 3p

CAMBIO DE DOMICILIO.

MR. JULES FONTANGES, cirujano dentista, aprobado, tiene el honor de avisar al público que acaba de mudar su domicilio á la casa situada en la calle del Muelle, al lado de la fon la del Sol, conocida bajo el nombre de "Fonda Inglesa;" y ocupa las viviendas que están sobre el café.

Suplica á las personas que puedan necesitar de sus servicios, tengan la bondad, cuando lo manden buscar, de indicar en un billete el nombre de la calle y número de la casa donde debe ocurrir.

Se le encontrará todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Jl 30

EDICTO DE POLICIA.

CUANDO las continuas amonestaciones de la Policia no son bastantes á contener los abusos que con aquellas y sus avisos ha querido remediar, es preciso haga respetar sus disposiciones con medidas fuertes que obliguen á entrar en el lleno de sus deberes á los desobedientes.—Constantemente se há encargado á los Carreros no entren picando sus carretas desde arriba de ellas por que la esperiencia ha hecho conocer las desgracias que pueden ocasionarse con este metodo; mas como algunos que han contravenido á lo que está ordenado á este respecto, solo han sufrido un arresto momentaneo, y otros lo han mirado con indiferencia ácaso por la pequeñez del castigo siguen abusando, y burlando las mas veces la vigilancia de la Policia. Para que en lo subcesivo no se repitan las funestas consecuencias que puedo ocasionar el venir dirigiendo las carretas desde arriba de ellas, y que el que asi lo haga sienta un castigo que le haga enmendarse, el Jéfe Político del Departamento determina:—

Art. 1. ° Desde el dia 4 del corriente todo Carrero que desde la entrada á las calles de la Capital se encontrase picando desde arriba de ella, sufrirá ocho dias de prision en los trabajos públicos.

2. Los Comisarios de Policía de Extramuros encargarán á los carreros que vengan del interior lo dispuesto en el anterior artículo.

Lo que el infrascripto hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 2 de 1834.

LUIS LAMAS.

INTERESANTE·

SE vende cuatro y media cuadras de terreno pasando la estanzuela lindando con la quinta del dueño D. Manuel Martinez. con quien podran tratar á cual quiera hora en la quinta de las frutillas. ag. 1 o